

Acordó la Corporación q. debiendo celebrarse el
sonido de la presente Junta el 18 del actual se dispie-
ra hasta ver su resultado la marcha referida, por
si á alguno Nacional le cupiere la suerte de soldo.
Igualmente se acuerda de un ofo del Sr. Gefe sup.
Político de S. del presente mes, previniendo lo que al
Puro de Sr. Ynto. el Partido de Torca se satisfaga
la asignación de 1013 rs. q. le está hecha sobre
los fondos de Propio; y acordando en menud. q.
Respecto de no haber un real de existencia, repro-
cida á la recaudación de los q. los arrendadores de los
arbitrios de los Arriboyes, de ban y se reparen
lo q. alcance tanto á aquellas Autoridad, como
á los demas empleados municipales.

Tambien se dió cuenta de dos licitos q.
el Excmo. Ayuntamiento de Palpi, venid
de Santa de Palpi, ha remitido al Diputado de
Parabia en 3. y 5. del corriente, previniendole
por el primer q. el dho. dia 5. comparara con
los mozos al precio de las medidas y por el 2.º q.
haya saber á los de Aguilas q. saquen y se
remitan los Padrones Parroquiales q.ª llaman
otros mozos bajo la responsabilidad del Diputado:
En cuya virtud acordamos las medidas q. se repita
orden al Diputado de Parabia para q. de ning.
manera obedezca mandatos algunos de Palpi, ni
de otra Autoridad sin permiso de esta Corpora-
ción; y q. los mencionados licitos se pasen á el.
La Diputación provincial, haciendole ver q. el
objeto de Palpi es asegurar la quinta y
q. tome medidas para evitarlo.